

ción Internacional de Tánger; sin hacerse especial declaración sobre las costas del proceso.»

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1971.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 323/1971, de 20 de febrero, por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Carlos de Benavides y García de Zúñiga.

En atención a las circunstancias que concurren en don Carlos de Benavides y García de Zúñiga,

Vengo en concederle, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 8 de enero de 1971 por la que se revocan los beneficios de libertad condicional a una penada.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de observación de conducta tramitado por la Junta Local de Madrid del Servicio de Libertad Vigilada, a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced, de conformidad a lo establecido en el artículo 99 del Código Penal y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien revocar las libertades condicionales concedidas el 27 de mayo de 1966 y el 9 de junio de 1967 a la penada Piedad Bielsa Leganés, en condenas impuestas en causas números 403 y 489, de 1960, de los Juzgados de Instrucción números 6 y 10 de Madrid, respectivamente, con pérdida del tiempo pasado en libertad condicional.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de enero de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se hace pública la relación de las concesiones de nacionalidad española por residencia otorgadas por el señor Ministro de Justicia durante el segundo semestre de 1970.

- D. Juan Colomer Díaz.—Fecha de la concesión: 7 de julio de 1970.
D. Chi-Ming Lo.—Fecha de la concesión: 9 de julio de 1970.
D. Bendito Toledano Benchluch.—Fecha de la concesión: 10 de julio de 1970.
D. Carlos Stitzner Moya.—Fecha de la concesión: 10 de julio de 1970.
D. Julio Augusto Merinhos Piris.—Fecha de la concesión: 10 de julio de 1970.
D. Manuel Dias Lopes.—Fecha de la concesión: 10 de julio de 1970.
D. José Antonio Melé Bach.—Fecha de la concesión: 10 de julio de 1970.
D.ª María Luisa Antonia Blanca del Bello Martín.—Fecha de la concesión: 10 de julio de 1970.

- D. Antonio Andrés Leonard Hernández.—Fecha de la concesión: 10 de julio de 1970.
D.ª Regla Margarita Leonard Rivas.—Fecha de la concesión: 10 de julio de 1970.
D. Thierry Fernando Colman Dejean.—Fecha de la concesión: 10 de julio de 1970.
D. Humberto Borza Fernández.—Fecha de la concesión: 10 de julio de 1970.
D. Fortunato Benzaquen Benadiva.—Fecha de la concesión: 11 de julio de 1970.
D. Samuel Gabay Salama.—Fecha de la concesión: 11 de julio de 1970.
D. Abdelkader Bachir Alal.—Fecha de la concesión: 22 de julio de 1970.
D. Antonio Galván Roca.—Fecha de la concesión: 23 de julio de 1970.
D. Pedro Manuel González Capdevila.—Fecha de la concesión: 23 de julio de 1970.
D.ª María Keller Lejeune.—Fecha de la concesión: 23 de julio de 1970.
D. José María Liachy del Olmo.—Fecha de la concesión: 23 de julio de 1970.
D. Dimitri Papageorgiu Kastanioti.—Fecha de la concesión: 23 de julio de 1970.
D. George Rafael María Maffei de Bruyne.—Fecha de la concesión: 23 de julio de 1970.
D. Alejandro de Sosa Arriandiaga.—Fecha de la concesión: 23 de julio de 1970.
D. Jean Marie Christian Petit Montell.—Fecha de la concesión: 23 de julio de 1970.
D. Luciano Fernández Fernández.—Fecha de la concesión: 23 de julio de 1970.
D. William Alejandro Tapia Lecaro.—Fecha de la concesión: 23 de julio de 1970.
D. Oswaldo M. Tapia Ruano y Eligio de la Fuente.—Fecha de la concesión: 23 de julio de 1970.
D. Agustín Ballesteros Sorarrain.—Fecha de la concesión: 23 de julio de 1970.
D. Raoul Durán Rubí Salas.—Fecha de la concesión: 23 de julio de 1970.
D. Carlos Reinaldo Briones Ordóñez.—Fecha de la concesión: 23 de julio de 1970.
D. Michael Ardes Klein.—Fecha de la concesión: 1 de septiembre de 1970.
D. Román Wang.—Fecha de la concesión: 2 de septiembre de 1970.
D.ª Antonia Petru Vizl.—Fecha de la concesión: 2 de septiembre de 1970.
D. Teodoro Vargha Kuna.—Fecha de la concesión: 2 de septiembre de 1970.
D. Esteban Hermann Fisch.—Fecha de la concesión: 2 de septiembre de 1970.
D. Young Tai Jun.—Fecha de la concesión: 2 de septiembre de 1970.
D. Conrad Brendler.—Fecha de la concesión: 2 de septiembre de 1970.
D. Siobodan R. Petrovic.—Fecha de la concesión: 2 de septiembre de 1970.
D. Antonio Gómez Díaz.—Fecha de la concesión: 30 de septiembre de 1970.
D.ª María Candelaria Saturnina Quevedo Castellanos.—Fecha de la concesión: 30 de septiembre de 1970.
D. Antonio Quevedo Castellanos.—Fecha de la concesión: 30 de septiembre de 1970.
D.ª María Guadalupe Quevedo Castellanos.—Fecha de la concesión: 30 de septiembre de 1970.
D. Fabio Balbuena Domínguez.—Fecha de la concesión: 30 de septiembre de 1970.
D. Manuel Dámaso Vicente.—Fecha de la concesión: 30 de septiembre de 1970.
D. José Nacimiento y Codea.—Fecha de la concesión: 30 de septiembre de 1970.
D. Antonio María D'Horta.—Fecha de la concesión: 30 de septiembre de 1970.
D. Baltasar Do Nascimento Triunfante.—Fecha de la concesión: 30 de septiembre de 1970.
D. Juan Salgado de los Santos.—Fecha de la concesión: 30 de septiembre de 1970.
D. José Cardoso y Marqués.—Fecha de la concesión: 30 de septiembre de 1970.
D. Juan José Gil Cavaleiro y Gil.—Fecha de la concesión: 30 de septiembre de 1970.
D.ª Felipa de Oliveira da Silva.—Fecha de la concesión: 30 de septiembre de 1970.
D.ª Francisca Peixoto Dias.—Fecha de la concesión: 30 de septiembre de 1970.
D. Roger Rameau Berthias.—Fecha de la concesión: 30 de septiembre de 1970.
D. Manuel Dos Santos.—Fecha de la concesión: 30 de septiembre de 1970.
D. Alberto Bavaí Fernández-Sanguino.—Fecha de la concesión: 30 de septiembre de 1970.
D. Juan Raúl Salinas Ríos.—Fecha de la concesión: 8 de octubre de 1970.
D. Anselmo Emiliano Varela Gaudino.—Fecha de la concesión: 8 de octubre de 1970.
D. Manuel Moreira Dias.—Fecha de la concesión: 8 de octubre de 1970.

- D. Manuel Da Costa y Duarte.—Fecha de la concesión: 8 de octubre de 1970.
- D. Joaquín Brito Barbosa.—Fecha de la concesión: 8 de octubre de 1970.
- D. Armando Vaz de Sousa.—Fecha de la concesión: 8 de octubre de 1970.
- D. Godwin Chuku Oyebu.—Fecha de la concesión: 8 de octubre de 1970.
- D. Manuel Diniz Pedro.—Fecha de la concesión: 8 de octubre de 1970.
- D. Francisco Alonso Teixeira.—Fecha de la concesión: 8 de octubre de 1970.
- D. Hossain Abdelkader Moh.—Fecha de la concesión: 8 de octubre de 1970.
- D. Ignacio Daragjti Koliqi.—Fecha de la concesión: 8 de octubre de 1970.
- D. Jacob Benzaquen Benaim.—Fecha de la concesión: 8 de octubre de 1970.
- D. Luis Antonio Centenara Cavanna.—Fecha de la concesión: 8 de octubre de 1970.
- D. Ernesto Ramón Bianco Lendoiro.—Fecha de la concesión: 8 de octubre de 1970.
- D. Raúl Vega González.—Fecha de la concesión: 8 de octubre de 1970.
- D.* Fatma Bent Mohito Ben El Laarbi Checri.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D. Antonio María Gonçalves Vas.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D. Olindo da Conceição Pereira da Silva.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D. José Pereira García.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D. Joaquín Carvalho López.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D.* María Ribeiro da Silva.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D. Antonio Gonçalves Carones.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D. José Agostinho.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D. Antonio Pires Gómez.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D. Carlos Pereira Nunes.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D. David Gomes da Costa.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D. Moisés Choerón Fimat.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D. Joaquín Antonio da Quinta Moitas.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D. Jean Dupouy Apestegui.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D. Gabriel Malet Bustamante.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D. Manuel Arnaldo Morales Borrego.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D. Victor Bottini Santanaria.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D. Nicolás Opris Opris.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D. Fernando Serafini Fuentes.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D. Jorge Markus Horvath.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D. Isaac Margulies Aronovici.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D.* María Aserraf Benzimbra.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D.* Carmen Rose María Hermsilla Ibáñez.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D.* Ofelia García y Hermida.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D.* Gloria Flores Guifarro.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D. Miguel Tan Yanopulo.—Fecha de la concesión: 14 de octubre de 1970.
- D. Manuel Gonçalves Pereira.—Fecha de la concesión: 24 de octubre de 1970.
- D. Germán Estévez Montero.—Fecha de la concesión: 24 de octubre de 1970.
- D. Mohamed Hamed el Hamdi.—Fecha de la concesión: 29 de octubre de 1970.
- D. Francisco Rosendo Cruzet Fernández.—Fecha de la concesión: 29 de octubre de 1970.
- D.* Nadejda Agnes James Sevriuk.—Fecha de la concesión: 29 de octubre de 1970.
- D. José María da Costa Bica.—Fecha de la concesión: 29 de octubre de 1970.
- D. Manuel Luis Lorenzo.—Fecha de la concesión: 29 de octubre de 1970.
- D. Arsenio da Palma Candelas.—Fecha de la concesión: 29 de octubre de 1970.
- D. Alfredo Talarewitz Rosenthal.—Fecha de la concesión: 29 de octubre de 1970.
- D. Artur de Jesús Diogo.—Fecha de la concesión: 29 de octubre de 1970.
- D. José Pelarigo Vázquez.—Fecha de la concesión: 29 de octubre de 1970.
- D. José Ribeiro Junior.—Fecha de la concesión: 29 de octubre de 1970.
- D. Juan Rodolfo Krawany Brito.—Fecha de la concesión: 29 de octubre de 1970.
- D. José Wehbe Salla.—Fecha de la concesión: 4 de noviembre de 1970.
- D. Antonio Rodríguez Seco-Denis.—Fecha de la concesión: 4 de noviembre de 1970.
- D. Geza Lowy Deutsch.—Fecha de la concesión: 4 de noviembre de 1970.
- D. Manuel Madeira.—Fecha de la concesión: 4 de noviembre de 1970.
- D. Antonio Miranda Carones.—Fecha de la concesión: 4 de noviembre de 1970.
- D. Mario Gradim Machado.—Fecha de la concesión: 4 de noviembre de 1970.
- D. Manuel Fernández y Puga.—Fecha de la concesión: 4 de noviembre de 1970.
- D. Eurico Sales Barreto de la Rosa.—Fecha de la concesión: 4 de noviembre de 1970.
- D.* María del Carmen Arechabaia Fernández.—Fecha de la concesión: 12 de noviembre de 1970.
- D. Manuel Gonçalves Afonso.—Fecha de la concesión: 12 de noviembre de 1970.
- D. Manuel Gonçalves Afonso.—Fecha de la concesión: 12 de noviembre de 1970.
- D. Francisco Lourenço Catarina.—Fecha de la concesión: 12 de noviembre de 1970.
- D. José Matias Gonçalves Peres.—Fecha de la concesión: 12 de noviembre de 1970.
- D. Joao da Conceição Aguas.—Fecha de la concesión: 12 de noviembre de 1970.
- D.* María Fernanda Gonçalves.—Fecha de la concesión: 12 de noviembre de 1970.
- D. Francisco Martín Rodríguez.—Fecha de la concesión: 12 de noviembre de 1970.
- D. Bassam-Jalal Bitar y Aquel.—Fecha de la concesión: 1 de diciembre de 1970.
- D. Waldo Salazar Gómez.—Fecha de la concesión: 11 de diciembre de 1970.
- D. Juan María Horta Martín.—Fecha de la concesión: 11 de diciembre de 1970.
- D. Lil-Young Leu.—Fecha de la concesión: 11 de diciembre de 1970.
- D. Sebastián Antonio Parra.—Fecha de la concesión: 11 de diciembre de 1970.
- D. Alfredo Sequeira Telles.—Fecha de la concesión: 11 de diciembre de 1970.
- D. Manuel Alves D'Azeredo.—Fecha de la concesión: 11 de diciembre de 1970.
- D. Francisco Felipe Ribeiro.—Fecha de la concesión: 11 de diciembre de 1970.
- D. Joao Figueiredo Rodrigues Clara.—Fecha de la concesión: 11 de diciembre de 1970.
- D. Jaime Loeb Fernández.—Fecha de la concesión: 11 de diciembre de 1970.
- D. Cándido Alvarez Sa.—Fecha de la concesión: 11 de diciembre de 1970.
- D. Manuel Joaquim Martín.—Fecha de la concesión: 11 de diciembre de 1970.
- D. Francim Marinheiro Fernandes.—Fecha de la concesión: 11 de diciembre de 1970.
- D.* Abigail María Pascuala Fernández de Velasco y Daumy.—Fecha de la concesión: 11 de diciembre de 1970.
- D. Alfredo de Melo Coelho.—Fecha de la concesión: 11 de diciembre de 1970.
- D.* María Antonia del Carmen Montes López.—Fecha de la concesión: 11 de diciembre de 1970.
- D. José Sousa Pérez.—Fecha de la concesión: 11 de diciembre de 1970.
- D. Pedro Parejo Martínez.—Fecha de la concesión: 11 de diciembre de 1970.
- D. Enrique Alcalde Vila.—Fecha de la concesión: 22 de diciembre de 1970.
- D. José Ramos Vinhas Lourenço.—Fecha de la concesión: 22 de diciembre de 1970.
- D. Alvaro del Pino Sandoval.—Fecha de la concesión: 22 de diciembre de 1970.
- D. Onofrio Imperiale Zito.—Fecha de la concesión: 22 de diciembre de 1970.
- D. Carlos da Silva Lima.—Fecha de la concesión: 22 de diciembre de 1970.
- D. José Oliveira Gaspar.—Fecha de la concesión: 22 de diciembre de 1970.
- D. Raúl Antonio Ribeiro de Oliveira.—Fecha de la concesión: 22 de diciembre de 1970.
- D. José Manuel Neves do Carmo.—Fecha de la concesión: 22 de diciembre de 1970.
- D. Emeterio Jesús Bolaños Martín.—Fecha de la concesión: 22 de diciembre de 1970.
- D. José Giraldez dos Santos.—Fecha de la concesión: 22 de diciembre de 1970.
- D. Jorge Casamitjana Compte.—Fecha de la concesión: 22 de diciembre de 1970.
- D. Joaquim Dos Santos Tabiano.—Fecha de la concesión: 22 de diciembre de 1970.
- D. Raúl Portela Martínez.—Fecha de la concesión: 22 de diciembre de 1970.

- D. María del Pilar García y Crespo.—Fecha de la concesión: 22 de diciembre de 1970.
 D. Salvador Mercado Corrales.—Fecha de la concesión: 22 de diciembre de 1970.
 D. Antonio Alberto Planos Soler.—Fecha de la concesión: 30 de diciembre de 1970.
 D. Juan Fernández Araujo.—Fecha de la concesión: 30 de diciembre de 1970.
 D. Joaquín Alves.—Fecha de la concesión: 30 de diciembre de 1970.
 D. Domingo Manuel José Rosa.—Fecha de la concesión: 30 de diciembre de 1970.
 D. Antonio Ilidio Rodríguez.—Fecha de la concesión: 30 de diciembre de 1970.
 D. José María Pinto.—Fecha de la concesión: 30 de diciembre de 1970.

Estas concesiones de nacionalidad, conforme al artículo 330 del Código Civil, no tendrán efecto alguno mientras no aparezcan inscritas en el Registro Civil.

Total de Expedientes resueltos por residencia: 163.

Madrid, 26 de enero de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 324/1971, de 11 de febrero, por el que se adscribe a la Organización Sindical una «Unidad Móvil para demostraciones de Acabado de Muebles», integrada por un camión tractor marca «Internacional Harvesters» y un remolque, conteniendo material.

Con fecha veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco se suscribió entre el Jefe del Servicio Nacional de Productividad Industrial y el Secretario general de la Organización Sindical un Convenio para uso y utilización de una «Unidad Móvil para demostraciones de Acabado de Muebles», integrada por un camión tractor, marca «Internacional Harvesters», y un remolque conteniendo el material que se hará constar en su día en la correspondiente acta de adscripción.

La Ley del Patrimonio del Estado de quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro autoriza la adscripción de bienes a los Organismos del Estado, los que no adquieran su propiedad y habrán de utilizarse exclusivamente para el cumplimiento de los fines que se determinen.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos setenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se adscribe a la Organización Sindical una «Unidad Móvil para demostraciones de Acabado de Muebles», integrada por un camión tractor, marca «Internacional Harvesters», número de motor D-301.3602 y bastidor número SB-333.676, y un remolque marca «Kentucky», número 26.302, ambos con matrícula PMM, número 28.400, conteniendo el material que se hará constar en su día en la correspondiente acta de adscripción.

Artículo segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta de la Ley del Patrimonio del Estado, de quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, la Organización Sindical no adquiere la propiedad del bien de referencia, que habrá de utilizarse exclusivamente para servicios de la misma.

Artículo tercero.—La adscripción de referencia se realizará mediante la correspondiente acta por los representantes que designen y se comuniquen el Ministerio de Hacienda y el Organismo interesado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE

DECRETO 325/1971, de 11 de febrero, por el que se conceden al Centro de Interés Turístico Nacional «Cala Tirants» los beneficios fiscales que establece la Ley 197/1963, de 28 de diciembre.

Por Decreto de esta misma fecha se declara de interés turístico nacional el Centro «Cala Tirants». De conformidad con lo que se previene en el número segundo del artículo veintinueve de la Ley ciento noventa y siete/mil novecientos sesenta y tres, de

veintiocho de diciembre, procede determinar, mediante norma de igual rango, los beneficios fiscales que en aquél han de ser de aplicación.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos setenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Uno. De acuerdo con lo que se previene en el artículo veintinueve de la Ley ciento noventa y siete/mil novecientos sesenta y tres, las personas que, al amparo o como consecuencia del plan de ordenación del Centro de Interés Turístico Nacional «Cala Tirants», realicen inversiones, obras, construcciones, instalaciones, servicio o actividades relacionadas con el turismo gozarán de los siguientes beneficios:

a) Reducción de un cincuenta por ciento del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que graven los actos de constitución y ampliación de Sociedades que tengan por objeto directo y exclusivo dichas actividades y los contratos de adquisición de los terrenos comprendidos en el plan de ordenación.

b) Libertad de amortización durante el primer quinquenio a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de la cuota de beneficios del Impuesto Industrial, en la forma que reglamentariamente se determine.

c) Reducción de un noventa por ciento de los derechos arancelarios para la importación de maquinaria o útiles necesarios para las construcciones e instalaciones turísticas que no sean producidas por la industria nacional.

Dos. Los beneficios concedidos en los apartados a) y c) del párrafo anterior tendrán una duración de cinco años, contados a partir de la publicación de este Decreto.

Artículo segundo.—Uno. La maquinaria importada al amparo de la bonificación otorgada en el apartado c) del artículo primero del presente Decreto podrá ser únicamente utilizada para el fin previsto de esta norma, y su empleo en otros distintos provocará la pérdida del beneficio, con la obligación de satisfacer la parte de derechos arancelarios que se hubiere bonificado, sin perjuicio de las sanciones tributarias que procedieran.

Dos. Una vez concluidos los trabajos para los que se importó la maquinaria referida en el párrafo anterior, para que pueda ser utilizada en obras que no estén protegidas por el beneficio de esta cuantía deberán abonarse los derechos que correspondan.

Artículo tercero.—Todos los beneficios concedidos por este Decreto se entenderán estrictamente condicionados en su disfrute al cumplimiento de las normas y directrices contenidas en el plan de ordenación. Su inobservancia determinará la aplicación de las medidas previstas en el artículo veinticinco de la Ley ciento noventa y siete/mil novecientos sesenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE

DECRETO 326/1971, de 11 de febrero, por el que se adscribe al Patronato de Casas del Ramo del Aire un inmueble situado en Campamento-Carabanchel Bajo, Madrid, de 13.120 metros cuadrados de superficie, con destino a construcción de viviendas.

Por el Ministerio del Aire se ha interesado la adscripción al Patronato de Casas del Ramo del Aire un solar sito en Campamento-Carabanchel Bajo, Madrid, con destino a la construcción de viviendas en arrendamiento para el alojamiento del personal destinado en Madrid.

El Patronato de Casas de Ministerio del Aire es un Organismo autónomo cuya naturaleza le reconoce la Resolución de la Comisión Clasificadora de Entidades Estatales Autónomas, lo que permite atender la petición de referencia al amparo de la Ley del Patrimonio del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos setenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se adscribe al Patronato de Casas del Ministerio del Aire un solar sito en Campamento-Carabanchel Bajo (Madrid), calle Celerino Avila, sin número, que linda: por la derecha, camino Boadilla del Monte; por la izquierda, cañada, y por el fondo, calle sin nombre; de trece mil ciento veinte metros cuadrados de superficie.

Artículo segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta de la Ley del Patrimonio del Estado, el Patronato de Casas del Ministerio del Aire no adquirirá la propie-